Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ARTE MODERNO S. A. (ARMOSA)

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías presento a ustedes, el Informe que resume las principales actividades desarrolladas por la Empresa, durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2003:

- Las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son fielmente cumplidas por parte de la Gerente de la Empresa de acuerdo a las normas de carácter legal, estatutarias y reglamentarias que se han dictado.
- El Control Interno se lo hace en base a un sistema de tipo piramidal, lo cual permite impartir y delegar responsabilidades de acuerdo a los diferentes niveles de dirección y administración.
- Las cifras y análisis financieros que han sido expuestos y que corresponden al Ejercicio de 2.003 están presentadas razonablemente de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y guardan absoluta correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad que reposan en sus dependencias.
- En relación a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías expongo:
- 1. No se exigen garantías a los administradores.
- 2. Los Balances se elaboran anualmente, y no se amerita una frecuencia mayor.
- 3. Se examina semanalmente la Caja por la clase de actividad de la Empresa, y no existen documentos por cobrar.
- 4. De la revisión del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se elabora el informe para la aprobación de la Junta General de Accionistas con las debidas observaciones y recomendaciones.
- 5. Cuando se me convoca, asisto a las reuniones de la Junta General de Accionistas con voz informativa.
- 6. El Ejercicio de mi cargo de Comisario principal de la Compañía implica que mi deber es vigilar las transacciones de la empresa.

7. Respecto a los informes que los administradores deben proporcionarme, recibo todas las facilidades cuando así lo requiero.

Agradezco la confianza en mi/depositada y reitero mis sentimientos de aprecio y consideración.

Atentamente,

CARLOS RABASCALL SALAZAR, Ing.

Comisario

AR-2004-Legales-04-06-Inf. Comisario